



Bruselas, 31 de octubre de 2025  
(OR. en)

14534/1/25  
REV 1

**LIMITE**

**EF 355**  
**ECOFIN 1422**  
**SIMPL 159**

***EIB***  
***ECB***

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Simplificación, aplicación y cumplimiento

a) Informes anuales de situación de 2025

b) Informe recapitulativo anual 2025

- Presentación de la Comisión

- Cambio de impresiones

---

1. El 21 de octubre de 2025, la Comisión publicó los Informes anuales de situación de 2025 sobre simplificación, aplicación y cumplimiento, de los comisarios Valdis Dombrovskis (ST 14495/REV 1/25) y María Luís Albuquerque (ST 14496/REV 1/25). Ambos informes destacan las principales medidas que se han adoptado entre enero y julio de 2025 para proseguir la labor de simplificación en los respectivos ámbitos políticos de los comisarios.
2. Ese mismo día, la Comisión publicó también el Informe recapitulativo de 2025 sobre simplificación, aplicación y cumplimiento (ST 14498/REV 1/25), elaborado por Valdis Dombrovskis en su calidad de comisario de Aplicación y Simplificación. El informe abarca los seis paquetes de iniciativas ómnibus y otras propuestas destinadas a reducir las cargas y simplificar la legislación propuesta por la Comisión en los primeros meses de 2025.
3. El 23 de octubre de 2025, el Consejo Europeo reafirmó en sus Conclusiones «la necesidad urgente de progresar en una agenda ambiciosa y horizontal de simplificación y mejora de la legislación en todos los niveles (de la UE, nacional y regional) y en todos los ámbitos, para garantizar la competitividad de Europa», exhortó «a la Comisión y a los colegisladores a que, con carácter de máxima prioridad, aceleren su labor en todos los expedientes con una dimensión de simplificación o competitividad» y pidió que se adoptaran nuevas medidas concretas para «evitar el exceso de regulación y la imposición de nuevas cargas administrativas».
4. Se pide ahora al Consejo que mantenga un cambio de impresiones sobre simplificación, aplicación y cumplimiento, a la luz de los informes mencionados en los puntos 1 y 2, que la Comisión Europea presentará en la sesión del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 13 de noviembre.